## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

**Educación** –Rectificase en el Dcto. E. N° 1707/20, en susConsiderandos y en el Art. 1°, lo concerniente al númerode Documento Nacional de Identidad de la Sra. Ramonalnés del Valle Lazo, donde se escribió: «DNI. N°14.239.629» debe figurar: «DNI. N° 14.239.626». Sustitúyanse los Anexos I y II de la Liquidaciónincorporados como Anexos del Dcto. E. N° 1707/20, por los que se aprueban como Anexos I y II por elpresente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo deesta Dirección

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:12

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa